Colombia activa plataforma para rastrear el oro en tiempo real y fortalecer el control de su comercialización

- *La Agencia Nacional de Minería pondrá en marcha una nueva plataforma de trazabilidad de los minerales producidos en Colombia que permitirá seguir, en tiempo real, el recorrido del oro desde su extracción hasta su comercialización o exportación.*
- *Con esta herramienta, la entidad busca fortalecer la transparencia en la cadena productiva y generar mayor confianza en los mercados nacionales e internacionales.*
- *La plataforma será clave para la verificación del registro que hacen los alcaldes de los mineros de subsistencia en sus municipios.*
- *En los últimos cuatro años el país exportó 236 toneladas de oro que generaron 2,15 billones de pesos en regalías.*

Bogotá, 23 de abril de 2026. En un contexto de creciente demanda internacional por la trazabilidad de los minerales, la Agencia Nacional de Minería (ANM), entidad adscrita al Ministerio de Minas y Energía liderado por el ministro Edwin Palma Egea, pondrá en funcionamiento el próximo 19 de mayo una nueva plataforma tecnológica que permitirá seguir, en tiempo real, el recorrido del oro y otros minerales desde su extracción hasta su comercialización o exportación.

La herramienta está diseñada para fortalecer la transparencia en la cadena productiva y responder a las exigencias de los mercados nacionales e internacionales, que demandan cada vez mayor claridad sobre el origen del oro y sus condiciones de extracción.

El sistema integrará en una sola plataforma la información que actualmente se encuentra dispersa en registros como RUCOM, Génesis y Control a la Producción, facilitando el cruce de datos por parte de autoridades y actores del sector. Cada transacción contará con un código único que permitirá verificar certificados de origen, registros de producción y pagos de regalías.

Además, la plataforma será clave para reforzar el control sobre los mineros de subsistencia, cuyo registro y seguimiento está a cargo de las alcaldías. Los mandatarios locales deberán reportar los niveles de producción y regalías, verificar la información suministrada, realizar visitas a los sitios de explotación, confirmar la identidad de los mineros y garantizar que no exista coacción de grupos ilegales. También deberán asegurar que no se superen los topes permitidos, que en el caso del oro están fijados en 420 gramos anuales.

La implementación de este sistema se da en medio del crecimiento sostenido de las exportaciones de oro. Solo entre febrero de 2025 y febrero de 2026 estas pasaron de

320,5 millones a 771,8 millones de dólares, lo que representa un aumento del 140,8 %, según el DANE. En los últimos cuatro años, Colombia exportó 236 toneladas de oro, generando 2,15 billones de pesos en regalías.

Aunque el país ya cuenta con mecanismos de control, estos operan de forma aislada, lo que ha dificultado el seguimiento integral y ha permitido la infiltración de oro de origen ilegal en la cadena comercial. La nueva plataforma no modifica las normas vigentes, pero sí permitirá acceso público y en tiempo real a la información de toda la cadena minera.

Inicialmente, el sistema operará como piloto con registro voluntario. A mediano plazo, el Gobierno prevé que todas las transacciones de minerales en Colombia deban registrarse en esta plataforma, consolidando un modelo integral de trazabilidad y control en el sector.